COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS S. A.

MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1947, QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRA EL DÍA 26 DE MAYO DE 1948

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Sr. D. Alfonso de Churruca y Calbetón.

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Antonio Basagoiti Ruiz.

Sr. D. Víctor Urrutia Usaola.

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Serrano.

Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese y Magra.

Excmo. Sr. D. Francisco Barba Badosa.

Iltmo. Sr. D. Fernando Camacho Baños.

Excmo. Sr. D. José García-Siñeriz y Pardo-Moscoso.

Iltmo. Sr. D. Juan Granell Pascual.

Excmo. Sr. D. Juan Petrirena Aurrecoechea.

VOCALES

Sr. D. Luciano Abrisqueta Monzonís.

Excmo. Sr. D. Luis Alarcón de la Lastra.

Sr. D. Santiago de Argüelles Armada.

Sr. D. Victor Artola Galardi.

Sr. D. Restituto de Azqueta Belaustegui.

Excmo. Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós Argüelles.

Sr. D. Pedro Garau Tornabells.

Excmo. Sr. D. Ildefonso González-Fierro Ordóñez.

Sr. D. Julián Hidalgo Vázquez.

Sr. D. Guillermo Ibáñez García.

Sr. D. Antonio Lucio Villegas.

Sr. D. Manuel Pérez Urruti.

Excmo. Sr. Conde del Real Agrado.

Sr. D. Ceferino de Urien Leicegui.

Iltmo. Sr. Conde de Ybarra.

Iltmo. Sr. Marqués de Zurgena.

SECRETARIO

Iltmo. Sr. Conde de Albiz.

VICESECRETARIO

Sr. D. Luis Cencillo de Pineda.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Al cerrar el vigésimo ejercicio de nuestra Compañía en 31 de diciembre de 1947, último de vigencia de nuestro contrato con el Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, este Consejo de Administración os ha convocado a Junta general ordinaria para daros cuenta de su gestión y de los resultados obtenidos durante el ejercicio, enterándoos al propio tiempo de la reorganización establecida por la Ley de 17 de julio de 1947, por la cual se prorroga la Administración del Monopolio por esta Compañía.

Con ligeras variantes, el contrato que ha regido durante los veinte años de existencia de la Arrendataria, sigue en vigor en esta segunda etapa, sin fijación de plazo. El interés garantizado a las acciones, que en aquél se cifraba en el 5 por 100 y con cargo a la cuenta de Administración del Monopolio, se reduce al 4 por 100, con cargo a la de Pérdidas y

Ganancias, pero, en cambio, la recaudación de todos los impuestos del Estado, que la Compañía venía realizando sin ninguna comisión, lo efectuará desde primero de enero del año actual, percibiendo un premio de recaudación de 0,25 por 100. Independientemente del dividendo que corresponda a sus acciones, el Estado participará en los productos líquidos de la Compañía, cuando excedan del 8 por 100 del capital social, en el 50 por 100 de dicho excedente.

El propio Gobierno, en la citada Ley de 17 de julio de 1947, destaca en su preámbulo que la organización del Monopolio de Petróleos, indiscutible acierto del insigne estadista Sr. Calvo Sotelo, ha permitido durante veinte años la prestación de un excelente servicio público del mayor interés; ha producido al Tesoro ingresos cuantiosos y, sobre todo, ha servido para asegurar el suministro de vitales productos en el período de nuestra Cruzada Nacional y en los años críticos de la guerra mundial. Tales manifestaciones no pueden menos de satisfacer a nuestros accionistas y a todos los que hemos contribuído a prestar un gran servicio a la Nación.

En virtud del artículo 19 de dicha Ley, se reconoció a los actuales accionistas la opción para ceder sus acciones al Estado contra pago del precio que proporcionalmente al capital social correspondiese a cada título en el importe de la diferencia entre las sumas invertidas en inmovilizaciones y las amorti-

zaciones realizadas con cargo a la Renta según Balance al 31 de diciembre de 1947, no habiendo hecho uso de tal derecho ningún señor accionista en el plazo al efecto concedido.

En 31 de diciembre de 1947 vencieron los Bonos de Tesorería, creados en 13 de enero de 1943 y 8 de agosto de 1946, siendo amortizados a su vencimiento en la referida fecha los 250 millones de pesetas que se habían puesto en circulación y los 100 millones que restaban en cartera. Para compensar los desembolsos que esta operación exigía, se emitieron por Escritura Pública otorgada en Madrid, en 24 de diciembre de 1947, ante el Notario D. Jaime Martín de Santa Olalla y Esquerdo, nuevos Bonos de Tesorería por el importe de 250 millones de pesetas, al portador, con interés del 5,50 por 100 y por cinco años, a partir del día 1 de enero de 1948.

La Compañía Arrendataria desde su fundación, en 1928, viene luchando con la insuficiencia inicial de capital para atender a las necesidades más perentorias de su Tesorería, debido a la casi inmovilización de la totalidad del capital, y tratando de resolver este problema, en distintas ocasiones acudió, previa autorización del Ministerio de Hacienda, a la utilización de los fondos de amortización, a los créditos bancarios y, posteriormente, a la emisión de Bonos de Tesorería, prefiriéndose estas fórmulas a la ampliación del capital acciones.

Sin embargo, imperiosas necesidades obligadas por el creciente mayor consumo de productos, las elevaciones de los precios de éstos, su transporte, tanto por mar como por tierra; la ampliación de nuestras instalaciones, la adquisición de vagones-cisternas, la construcción y reparación de buques-tanques, representan una constante inmovilización y, por lo tanto, la disponibilidad de cuantiosas sumas para que el servicio y las necesidades queden debidamente atendidos. Se ha estudiado la solución más conveniente, y para facilitar esta ampliación de capital por la emisión de nuevas acciones, el Gobierno ha aprobado la elevación del premio de cobranza de los impuestos al 2,50 por 100.

La Compañía, como en años anteriores, ha tenido que vencer fuertes dificultades para allegar al mercado español los productos más necesarios y evitar que las industrias tributarias del petróleo experimenten una paralización con consecuencias desastrosas, y para ello no ha escatimado esfuerzo ni sacrificio económico, retirando productos de diferentes centros de producción: Golfo de Méjico, Golfo Pérsico, Inglaterra, Caribe y también de la Refinería de Tenerife, dentro de la pequeña producción de ésta.

Todos estos esfuerzos, sentimos decir, no han evitado la restricción que el Gobierno tuvo que volver a implantar en el mes de octubre para productos que en 1946 quedaron libres, obligado a ello, además, ante la escasez de productos en todo el mundo.

Durante el año se han adquirido terrenos para la construcción de nuevas Subsidiarias y la ampliación de otras instalaciones, con la finalidad de seguir ampliando la capacidad de almacenamiento que permita el más normal servicio de distribución de los productos al mercado consumidor; y se ha atendido al entretenimiento de todos los elementos necesarios para la explotación.

En cuanto a la flota, prosigue la construcción del *Campiz* en los Astilleros de Matagorda (Cádiz), y se espera poder en breve efectuar su botadura; la de los buques-tanques *Campanil* y *Campamento*, en Valencia y Bilbao, respectivamente, y en el año que comentamos ha sido entregado el remolcador *Campsa R-1*, que está ya prestando servicio en la ría de Bilbao.

Las investigaciones petrolíferas han sido continuadas, con manifestaciones de petróleo realmente alentadoras en los sondeos realizados, especialmente en el núm. 3, que se terminó a 820 metros de profundidad, brotando de las calizas liásicas unos diez mil litros de petróleo limpio acompañado de gases. Se sigue trabajando con sondas pequeñas y lentas, en espera de la llegada de la adquirida en los Estados Unidos a la Casa Oil Well Supply Company. Continuaron los estudios geológicos en los Pirineos y Burgos, y se han iniciado en la provincia de Santander.

Estos trabajos merecen la mayor atención de la Compañía, que no escatima sacrificio alguno ante los beneficios que pudiera reportar a la economía nacional una producción propia.

CUENTAS DEL EJERCICIO

El Balance que se os somete está hecho de acuerdo con la Delegación del Gobierno y siguiendo las normas de años anteriores.

Del estado que se une a esta Memoria resulta un beneficio líquido para la Renta del Estado de pesetas 456.023.642,54; y sumando el importe del dividendo correspondiente a las acciones del mismo, de 3.150.000 pesetas, más las cantidades recaudadas del impuesto transitorio de 220.458.031,00 pesetas, y de restricción, por 516.195.471,35 pesetas, el total percibido por el Estado durante el ejercicio anterior asciende a 1.195.827.144,89 pesetas.

El beneficio que a favor de la Compañía aparece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es de pesetas 29.055.762,65. Sumando el remanente del ejercicio anterior y deduciendo la partida de Varios, la cantidad a distribuir es la de 32.129.335,27 pesetas.

Propone el Consejo de Administración pagar un dividendo complementario de 2 por 100 sobre las acciones de las Series A y B, que con los dos que a cuenta habéis recibido durante el año hace un total dividendo del 7 por 100. Y según lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos, se os propone la siguiente

DISTRIBUCION

	Pesetas
Dividendos a cuenta	9.750.000,00
Dividendo complementario	3.900.000,00
Participación del Estado, cláusula 11 del	
Contrato	5.531.554,66
Aplicación de la cláusula 13 del Contrato	6.542.395,09
Remuneración según el artículo 38, aparta-	
do 2.º de los Estatutos	824.417,86
Retribución según el artículo 38, apartado 3.º	
de los Estatutos	164.883,57
Fondo de Previsión de los Empleados y Obre-	
ros de CAMPSA	300.000,00
Suma	27.013.251,18
Remanente para el ejercicio próximo	5.116.084,09
TOTAL PESETAS	32.129.335,27

La vacante producida en el Consejo por la dimisión del Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo, de la que os dimos cuenta en nuestra última reunión, fué cubierta durante el año por D. Carlos Botín Polanco, Ingeniero de Caminos. Corresponde cesar en el cargo de Consejeros de la Compañía, mediante sorteo efectuado, a los señores Abrisqueta, Alarcón, Argüelles, Artola, Azqueta, Basagoiti, Botín, Lucio, Conde del Real Agrado y Conde de Ybarra. El Consejo os propone su reelección.

Hace el Consejo constar con satisfacción el celo y acierto con que la Dirección y el personal ha desempeñado su cometido, y por todo lo expuesto somete a vuestra consideración y aprobación la siguiente propuesta de

ACUERDOS

- 1.º Que aprobéis la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1947.
- 2.º Que se distribuya entre las acciones de las Series A y B, en concepto de dividendo complementario, la cantidad de 3.900.000 pesetas.
- 3.º Destinar, según establecen los Estatutos en su artículo 38, párrafos 2.º y 3.º, las cantidades de pesetas 824.417,86 y 164.883,57, respectivamente.
- 4.º Contribuir con la cantidad de 300.000 pesetas al Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de la Compañía.
- 5.º Pasar a la cuenta del próximo ejercicio el remanente de 5.116.084,09 pesetas.

- _6.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 7.º Reelegir a los Consejeros salientes D. Luciano Abrisqueta Monzonís, D. Luis Alarcón de la Lastra, D. Santiago de Argüelles y Armada, D. Víctor Artola Galardi, D. Restituto de Azqueta Belaustegui, D. Antonio Basagoiti Ruiz, D. Carlos Botín Polanco, D. Antonio Lucio Villegas, Conde del Real Agrado y Conde de Ybarra.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

El Presidente del Consejo de Administración, ALFONSO DE CHURRUCA.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

BALANCE DE SITUACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Bonos de Tesorería en Cartera Participación del Estado en acciones liberadas. Acciones para pago de expropiaciones pendientes de pago	350.000.000,00 45.000.000,00 7.376.500,00	÷,	Capital Bonos de Tesorería emitidos Fondo de Reserva de la Compañía	350.000.000,00	550.000.000,00
CAJA Y BANCOS:	347.665,38	402.376.50	Bancos:		
Bancos: Cuenta: Pesetas	29.254.206,47	29.601.87	Bancos: Efectos a pagar	1.482.814,79	1.482.814,79
Cuenta: Pesetas — Moneda extranjera Deudores por mercaderías EXISTENCIAS: Mercaderías: Precio de coste — Flotantes en camino INMOVILIZACIONES:	21.209.297,44 31.028.288,42 12.856.068,32 100.994.225,82 12.033.799,37	65.093.654 113.028.02	Caja Profesional de Ahorro de los Empleados y Obreros de CAMPSA Depósitos en metálico Impuesto de Utilidades		277.936.159,48
Instalaciones Envases Surtidores y Estaciones de Servicio Material móvil para F. C. Buques y material naval Camiones y automóviles Ajuar Edificio social	77.208.242,54 7.102.783,34 1.181.509,09 4.545.620,09 153.146.493,16 200.646,61 2.153.886,10 473.310,14		CUENTAS DEL ESTADO: Impuestos del Estado sobre gasolinas (Saldo a liquidar) Impuestos de restricción (Saldo a liquidar) Beneficio de la Renta (Pendiente de pago)	22.969.476,34 47.030.095,74 58.371.568,23	128.371.140,31
Suma y sigue	246.012.491,07	610.100.051	Suma y sig	ne	957.790.114,58

ACTIVO	Pesetas	Pesetas		PASIVO	Pesetas	Pesetas
Suma anterior	246.012.491,07	610.100.051		Suma anter	ior	957.790.114,58
Buques en construcción	30.192.504,47 7.294.044,73	283.499.040				
CUENTAS DEL ESTADO:		200.100.010		VARIOS:		
Deudores por mercaderías Primas a la navegación y construcción flota a cobrar Glorioso Movimiento Nacional	20.987.102,96 8.573.992,07 23.256.028,62		Adı	encias provinciales ministración de factorías ones a pagar ndo de Previsión de los Empleados y Obre-	18.935.540,81	
Varios: Agencias provinciales		52.817.123	Res	os de CAMPSA erva para Seguros entas bloqueadas — diversas	5.001.862,74 60.000.000,00 49.410.425,89	
Administración de factorías Siniestros y faltas Valores propiedad de la Compañía Valores del Fondo de Previsión de los Em-	80.744.481,94 54.333.292,79 9.008.336,39 6.471.267,40			PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	40.100.000,01	236.277.392,14
pleados y Obreros de CAMPSA Valores propiedad del Fondo de Hospitalización y Sanatorio Cuentas diversas	4.738.537,65 1.506.845,95 95.964.613,55			nanente de la Compañía para el Ejerci- io de 1948	The second of the second of the second	5.116.084,09
VALORES NOMINALES:		252.767.375		Valores nominales:		
Garantías varias	11.370.522,07 13.113.400,00 124.529.914,25		Val	nzasores en depósito	13.113.400,00	
TOTAL		149.013.836 1.348.197.427		TOTAL	T STATE OF	149.013.836,32 1.348.197.427,13

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

El Presidente del Consejo de Administración, ALFONSO DE CHURRUCA

El Jefe de Contabilidad, RICARDO MARTÍN

El Director General,
FÉLIX DE GREGORIO

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DIONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

CUENTA DE ADMINISTIÓN DEL MONOPOLIO EJERCICPE 1947

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Mercaderías: Precio de coste	485.334.703	Recaudación	937.587.172,22
Gastos de Agencias		Ventas a Crédito	78.486.779,90
— Explotación y manipulación	39.869.410	Consumo Propio	13.533.002,89
— Distribución	89.680.170	Liquidación sobre Productos en régimen especial	18.735.913,47
— Delegación del Gobierno	1.200.296	Cuentas Diversas	6.139.980,44
Seguros		Existencias según Inventario	100.994.225,82
Descuentos y Bonificaciones	30.833.231	Servicios Marítimos	18.657.855,58
Gastos Generales	13.354.892	Aplicación de la cláusula 13.ª del Contrato	6.542.395,09
Cuentas Diversas		— — — 13. ^a — (Cuenta del Estado).	241.259,27
Amortizaciones Generales	8.052.988		
Premio de Recaudación	18.774.207,	la Cempañía	5.531.554,66
— Ley 2-8-41, sobre 1.858.543,45 ptas.	74.341		
— C. ^a Iberia, sobre 363.993,23 ptas	14.559		
Intereses del capital	9.750.000		
— Bonos de Tesorería	12.500.000		
Beneficio líquido para la Renta	456.023.642		
TOTAL	1.186.450.139,	TOTAL	1.186.450.139,34

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

El Presidente del Consejo de Administración,
ALFONSO DE CHURRUCA

El Jefe de Contabilidad, RICARDO MARTÍN

El Director General,
FÉLIX DE GREGORIO

COMPAÑÍA ARRENDATARIA MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

CUENTA DE PÉRDID GANANCIAS

EJERCIO E 1947

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Dividendo 5 por 100	9.750.000	Remanente del Ejercicio anterior	3.567.028,29
— complementario		Intereses del capital	9.750.000,00
Participación del Estado, cláusula 11.º del Contrato	5.531.554		279.879,91
Aplicación de la cláusula 13.ª del Contrato	6.542.395	Premio de recaudación	18.863.109,33
Remuneración según el art. 38, apartado 2.º de los Estatutos.	The state of the s	Rectificación Renta 1946	162.773,41
Retribución según el art. 38, apartado 3.º de los Estatutos	164.883	The action of annuals	102.110,11
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.	300.000	The second of the second of	
Varios	493.455		
Remanente para el Ejercicio siguiente	5.116.084	the state of the s	
		TO THE REPORT OF THE PARTY OF T	T-WATER
TOTAL	32.622.790	TOTAL	32.622.790,94

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

El Presidente del Consejo de Administración, ALFONSO DE CHURRUCA

El Jefe de Contabilidad, RICARDO MARTÍN

El Director General, *
FÉLIX DE GREGORIO